

**ACTA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS, CELEBRADO EL DÍA 30 ENERO DE 2018.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

María Teresa Girau Meliá.

**Vicepresidente:**

Sergi Campillo Fernández.

**Vocales.**

**Compromís:**

Rafael Ibanez Puchades.

María Fernanda Lapresta Gáson.

José Torrent Martínez.

**Grupo Popular:**

Carlos Mundina Gomez.

Vicente Aparicio Palop.

**Ciudadanos:**

Alberto Tomás Marco.

Estefanía Rosell Maroto.

**Valencia en Común:**

Rafaela Torres Naranjo

**Secretario:**

Carlos Saiz Giorgeta.

En la ciudad de Valencia, siendo las 19:30 horas del día 30 enero de 2018, se reúnen, previamente citados, en las dependencias de la Junta Municipal de Trànsits, sita en C/ Conde Lumières nº 5, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta que arriba se citan, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente Orden del día:

**1. Información por la EMT sobre cambios de líneas de autobuses.**

Por el gerente de la EMT, se informa de los cambios que se van a producir en diversas líneas de los autobuses de la EMT a partir de la segunda quincena de febrero.

Los cambios son el resultado del proceso de participación y se han incorporado muchas de las propuestas vecinales aunque no todas.

Ha habido cambios en todos los tramos e informa a los asistentes de los realizados en las líneas pertenecientes al ámbito territorial de la Junta Municipal de Tràsits, haciendo referencia a las líneas 18, 25, 2, 3, 41, 99, 95, 29, 18, 8, 11 y 26.

Todas las modificaciones se exponen en la página web del Ayuntamiento.

Por los asistentes se formulan las consideraciones y preguntas que se tienen por conveniente.

## **2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

## **3. Informe Presidencia.**

*a) Resultados de la consulta ciudadana de inversiones para los proyectos de ciudad.*

Comenzamos el 18 de octubre y ha finalizado este 15 de diciembre, en total han sido 2 meses lo que ha durado esta consulta.

Se presentaron 562 propuestas, de ellas 94 pasaron la fase de apoyos y 47 la fase de viabilidad técnica.

Hemos recibido 109.385 mil visitas en la web durante todo el proceso desde que comenzaron.

Han participado en la votación final: 12.987 personas.

En total, ha habido un porcentaje de participación del 2,60%, subiendo así medio punto respecto a la consulta de marzo del 2017.

Proyectos más votados:

- Plantas de energía solar en edificios municipales.
- Peatonalizar Plaza del Ayuntamiento para siempre.
- Baños públicos en el jardín del río Túria.
- Valenciasolar: pérgolas fotovoltaicas i movilidad sostenible.
- Iluminación bajo los puentes del jardín del Túria.
- Una valencia más verde.
- Carril bici en Gran vía Fernando el católico-Ramón i Cajal.
- Wifi público al Pobles de València.
- Enterramiento de contenedores de residuos urbanos en núcleos históricos.
- Carril bici en la Avda. Primado Reig.
- Mejora de eficiencia energética de la instalación de iluminación.

Des de la Regidoria de Participació i Acció Veïnal s'està preparant una **jornada d'avaluació d'aquesta consulta i de propostes per a millores de cara a la següent consulta #Decidim**, La data d'aquesta consulta serà el 8 de Febrer a les 17:30 a la Sala de Premsa de l'Edifici de Tabacalera.

*b) Pressupost per als grups de treball de la Junta Municipal de Districte*

Activitats culturals: 17.000 euros (un 17% dels pressupost dels 100.000 euros destinats a aquest concepte per a totes les JMD).

Premis i beques: 2.400 euros.

*c) Situació del reglament de participació i reglament Orgànic de Govern i Administració (Articulat relacionat amb les Junes Municipals de Districte).*

Al passat mes de desembre es va aprovar al Ple de l'Ajuntament el Model de Participació Ciutadana. Després de l'elaboració d'aquest document, ara des de la Regidoria de Participació i Acció Veïnal hem de reformular el reglament de Participació ciutadana i de Transparència i el Reglament Orgànic de Govern i Administració.

*d) Apertura de las 3 noves Junes Municipals dels pobles de València.*

Les tres noves Junes Municipals se situaran:

- Junta municipal dels Pobles del Sud a Castellar. (Edifici municipal).
- Junta municipal dels Pobles del Oest a Benimamet.
- Junta municipal dels Pobles del Nord a Carpesa (Edifici municipal)

Les noves Junes estaran dotades de mitjans materials i personals suficients per a poder prestar les funcions i competències pròpies d'aquestes. Comptaran amb: sis auxiliars administratius, (dos per a cada junta) tres tècnics d'administració general (u per a cada junta) i un arquitecte tècnic.

S'obriran al llarg del mes de febrer, una vegada tingan el personal necessari.

*e) Campanya "Registre d'entitats o actualització de dades"*

Des de la Regidoria de Participació i Acció Veïnal s'està duent a terme una campanya d'actualització de dades de les entitats en el registre municipal d'associació, amb la finalitat de poder disposar d'un registre actualitzat amb el nombre d'associacions de la ciutat, així com conèixer les seues finalitats i la seua representativitat per a possibilitar una correcta política municipal de foment de l'associacionisme.

Se va a establecer un calendario para la celebración de los consejos ya que se celebrarán en días distintos los de cada junta municipal.

En cuanto a los coordinadores de los grupos de trabajo, en este año 2018, serán los representantes de los siguientes grupos políticos:

- Urbanismo, Rafaela Torres Naranjo, Valencia en Común
- Bienestar social: Lorena Ramirez Olmos, Grupo Socialista.
- Cultura: María Fernanda Lapresta Gáson, Compromís.

Se informa de la Resolución de Alcaldía por la que se nombra vocal suplente de Valencia en Común, a Esperanza Fernandez Diaz.

#### **4. Mociones del Grupo Ciudadanos.**

##### **4.1. Asunto: Vehículos abandonados.**

La Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 86 dice lo siguiente:

##### **Artículo 86. Tratamiento residual del vehículo.**

1. La Administración competente en materia de gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación:

a) Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.

b) Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.

A su vez, la Ordenanza Municipal de Circulación de Valencia, en el Título XIII: Inmovilización y retirada de vehículos, capítulo 2, artículo 133 dice:

Los agentes de la Autoridad, podrán ordenar la retirada de vehículos de la vía pública y su traslado al depósito correspondiente, cuando se encuentren inmovilizados o cuando estando estacionados, constituyan peligro, causen graves perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriore el patrimonio público y cuando pueda presumirse racionalmente su abandono.

Ampliándolo en el punto 7:

Cuando el vehículo permanezca estacionado en la vía pública en condiciones que hagan presumir fundada y racionalmente su abandono de conformidad con lo establecido en las disposiciones medioambientales.

En las calles de nuestros barrios podemos encontrar vehículos que es más que evidente que han sido abandonados. En muchas ocasiones además se sabe, y así lo denuncian los vecinos, que llevan mucho más de un mes. Alguno incluso años.

En algunos casos incluso se da la circunstancia de que la Policía Local ha colocado la correspondiente pegatina de aviso sobre el mismo vehículo en más de una ocasión, sin que estos vehículos hayan sido retirados.

En dicha pegatina se requiere al dueño del vehículo a retirarlo en 30 días, tiempo tras el cual se procederá a su tratamiento como residuo sólido, lo que implica la retirada del vehículo por parte del Ayuntamiento.

Estos vehículos provocan diversos problemas a los vecinos:

- Problemas de aparcamiento, puesto que estos vehículos abandonados ocupan espacios que otros vecinos podrían utilizar para aparcar sus vehículos.

- Problemas medioambientales, puesto que el deterioro de estos vehículos puede llegar a producir vertidos de líquidos o sustancias contaminantes.

- Además también pueden llegar a ser peligrosos para los vecinos puesto que estos vehículos son en ocasiones objeto del vandalismo y robos, quedando en un estado que podría producir lesiones a algún vecino, sobretodo niños, debido a cristales rotos o partes de la carrocería retorcida, o incluso en alguna ocasión han llegado a ser incendiados.

Por todo lo expuesto el vocal que suscribe formulas las siguientes

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

Primera: Que se inste al Ayuntamiento a realizar un barrido en nuestros barrios para localizar todos los vehículos de los que pueda presumirse racionalmente su abandono, y que éstos sean debidamente denunciados y sus dueños requeridos para que lo retiren dentro del plazo de 30 días como marca la ley.

Segunda: Que sean retirados de la vía pública todos aquellos vehículos cuyos dueños no cumplan el plazo a la mayor brevedad posible, de forma que no se vuelva a repetir el hecho de que un vehículo abandonado siga en la vía pública indefinidamente o se le coloque la pegatina de aviso más de una vez.

Tercera: Para el futuro proponemos que el Ayuntamiento cree un plan para evitar la proliferación de estos vehículos en nuestros barrios, contando con la participación de la Policía Local y las asociaciones de vecinos.

Carlos Mundina, propone en relación con los vehículos bien estacionados, ya que para los que están en solares o mal estacionados, la Policía Local ya dispone de otros medios para su retirada, y dado que la policía ya ha intervenido mediante los pertinentes avisos, se dé la posibilidad de ponerse en contacto con el titular del vehículo para intentar que firme la baja voluntaria del vehículo, dando de baja el impuesto de circulación y se proceda a su posterior desguace.

Se contesta que hay que distinguir entre vehículos en estado de abandono (art. 106 Ley 6/2015, de 30 de octubre, ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial) y los vehículos infrutilizados aunque a veces la percepción del ciudadano es que son lo mismo, pero a la hora de actuar por parte de la Policía Local, no lo son.

Que, no obstante, la detección y tramitación de la retirada de los vehículos en estado claro y evidente de abandono, dentro de todos y cada uno de los barrios de la ciudad de Valencia, es una de las tareas diarias, permanentes y prioritarias que tienen encomendadas los Policías de Barrio de esta Policía Local, desde hace tiempo, habiendo conseguido disminuir de forma considerable la presencia de dichos vehículos en las calles de esta Ciudad.

Que, por último, indicar que por parte de la Policía Local, se insistirá en la detección de vehículos en estado de abandono y la tramitación de la retirada de los mismos, ya que somos conscientes de la importancia del problema, siendo interesante, no obstante, contar con la colaboración de las AA.VV. y de los propios ciudadanos, dado que las vías de comunicación con esta Policía Local son múltiples y están permanentemente abiertas.

Sometida a votación la misma es denegada por 4 votos a favor de los representantes de Ciudadanos y Grupo Popular y 7 en contra de los representantes de los grupos Compromís, Socialista y Valencia En Común.

#### **4.2. Presupuestos Participativos.**

En la edición de 2017-2018 de los presupuestos participativos el equipo de gobierno municipal, encabezado en este ámbito por la concejala delegada de Participación Ciudadana, Neus Fábregas, ha llevado a cabo una consulta de Proyectos de Ciudad, con un ámbito de actuación de “toda la ciudad”, sobrepasando el ámbito de distrito de las ediciones anteriores de 2015-2016 y 2016-2017.

No tenemos como objeto exclusivo de esta moción criticar las modificaciones del sistema llevado a cabo para esta edición de los presupuestos participativos, aunque para el grupo municipal Ciudadanos Cs esta convocatoria sólo va a desarrollar 11 proyectos en vez de los mucho más numerosos de ediciones anteriores que éstos comprendían actuaciones más cercanas a los vecinos y sus barrios. Todo ello, creemos que es una “cortina de humo” para poder recuperar tiempo perdido, conseguir cerrar los proyectos pendientes de años anteriores y no entrar de nuevo en una edición de más de 50 proyectos que hubiera supuesto el fracaso absoluto de los presupuestos participativos en 4 años de desgobierno del tripartito en Valencia.

Con todo, la situación actual de los proyectos pendientes de los presupuestos participativos de ediciones anteriores es digna de subrayarse. De la edición de 2015-2016, con datos de la Web de decidimVLC de 03-01-2018, aún quedan por ejecutar un total de 3.451.145 € de los 7 millones de € puestos en juego en esa edición; y de la edición de 2016-2017 quedan por ejecutar aún un total de 6.131.435 € de los 7 millones totales. En conclusión, de dos ediciones anteriores quedan por ejecutar 9.852.580 € de los 14 millones de € puestos en juego, lo que supone un 70% por ejecutar.

Y lo que es también significativo, no hay un solo distrito de Valencia donde todos los proyectos de las dos ediciones anteriores estén ya ejecutados.

En el caso concreto del ámbito de la Junta de Distrito de Tránsitos quedan por ejecutar los siguientes proyectos:

Distrito	Edición año	Número de propuesta	Título	Presupuesto	Unidad	Fase de ejecución actual	Porcentaje desarrollado
Benicalap	2015-2016	2015-00567	Pacificación del tráfico en av. Burjassot	343.024,00 €	Movilidad Sostenible	Tramitación	50%
Benicalap	2016-2017	382	<a href="#">CARRIL BICI EN AVENIDA JUAN XXIII</a>	350.000,00 €	Movilidad Sostenible	Tramitación	50%
Campanar	2015-2016	2015-00248	Repavimentación de las aceras y pavimento	173.310,00 €	Mantenimiento de Infraestructuras	Ejecución	75%
Campanar	2016-2017	499	<a href="#">RENOVACIÓN BANCOS BARRIO SANT PAU</a>	21.700,00 €	Mantenimiento de Infraestructuras	Ejecución	75%
Campanar	2016-2017	134	<a href="#">CARRIL BICI GENERAL AVILES Y MESTRE RODRIGO</a>	208.160,00 €	Movilidad Sostenible	Tramitación	50%
La Saïdia	2015-2016	2015-00214	Actuació sobre el solar d'ampliació del ceip max aub	180.000,00 €	Servicios Centrales Técnicos	Tramitación	50%
La Saïdia	2015-2016	2015-00372	Instalación de una pergola fotovoltaica en el jardín de la calle Ruaya	120.000,00 €	Servicios Centrales Técnicos	Tramitación	50%
La Saïdia	2016-2017	50	<a href="#">CARRIL BICLY CALMADO DE TRÁFICO EN AV. CONSTITUCIÓN, PUENTES Y MÁRGENES DEL RIO</a>	347.394,00 €	Movilidad Sostenible	Tramitación	50%
Poblats de	2015-	2016-	Propuesta ayuntamiento. Mejora de la accesibilidad	45.000,00 €	Movilidad	Tramitación	50%

l'Oest	2016	00066	en paradas del transporte urbano de pobles de l'oest		Sostenible		
Poblats de l'Oest	2015-2016	2016-00043	Propuesta ayuntamiento. Mejoras de accesibilidad en aceras y calzadas en benimamet	150.000,00 €	Mantenimiento de Infraestructuras	Ejecución	75%
Poblats de L'Oest	2016-2017	337	<a href="#">URBANITZACIÓ ACCESSOS CEIP BENIMÀMET</a>	6.000,00 €	Obras de Infraestructura	Tramitación	50%
Poblats de L'Oest	2016-2017	368	<a href="#">MODIFICACIÓ ACCESO PEATONAL ELEVADO CALLE SOT DE CHERA CON LA CALLE FORTALENI</a>	84.000,00 €	Mantenimiento de Infraestructuras	Ejecución	75%
Poblats de L'Oest	2016-2017	270	<a href="#">AJARDINAMIENTO SOLAR DE CALATRAVA</a>	324.332,00 €	Jardineria	Redacción	25%
Poblats del Nord	2015-2016	2016-00003	Propuesta ayuntamiento. Última fase rehabilitación inmueble municipal antigua cooperativa benifaraig	150.000,00 €	Servicios Centrales Técnicos	Ejecución	75%
Poblats del Nord	2016-2017	377	<a href="#">ACONDICIONAR ELS SEGÜENTS CARRER DE BENIFARAIG:</a>	32.283,00 €	Obras de Infraestructura	Tramitación	50%
Poblats del Nord	2016-2017	271	<a href="#">REFUGI DE LA GUERRA CIVIL A MASSARROJOS</a>	23.000,00 €	Patrimonio Histórico	Ejecución	75%
Poblats del Nord	2016-2017	340	<a href="#">REORDENACIÓ I HABILITACIÓ DEL 1ER PIS DE L'ALCALDÍA DE MASSARROJOS</a>	235.000,00 €	Servicios Centrales Técnicos	Redacción	25%
Rascanya	2015-2016	2016-00071	Propuesta ayuntamiento. Carril bici en camino de moncada	250.000,00 €	Servicios Centrales Técnicos	Tramitación	50%
Rascanya	2016-2017	392	<a href="#">ALCORQUES TORREFIEL</a>	60.500,00 €	Jardineria	Ejecución	75%

Por otra parte, el día 24 de noviembre de 2017, en Junta de Gobierno Local, la concejala Delegada de Participación Ciudadana, Neus Fàbregas impulsó una moción sobre “coordinació amb les regidories i servicis que impulsen processos participatius”.

Por lo tanto, tras la moción que habilita a la concejala Delegada de Participación a la “coordinación”, teóricamente se abre una nueva vía para mejorar la eficiencia de los procesos participativos y de las ejecuciones, teniendo supuestamente más garantías de control y seguimiento.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe, formula las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

**Primera. Que desde la Junta Municipal de Distrito de Tránsitos se inste a la concejala delegada de Participación Ciudadana, en su papel de nueva “coordinadora” con las concejalías y servicios, para que se comprometa a la puesta en marcha de medidas de coordinación que garanticen que, antes**

del final de julio de 2018, todos los proyectos de la consulta ciudadana de los presupuestos participativos de la edición 2015-2016 estén ya ejecutados en todos los distritos del ámbito de esta junta municipal.

Segunda. Que desde la Junta Municipal de Distrito de Tránsitos se inste a la concejala delegada de Participación Ciudadana, en su papel de nueva “coordinadora” con las concejalías y servicios, para que se comprometa a la puesta en marcha de medidas de coordinación que garanticen que, antes del final de julio de 2018, todos los proyectos de las consulta ciudadana de los presupuestos participativos de la edición 2016-2017 en todos los distritos del ámbito de esta junta municipal se encuentren ejecutados o en ejecución. Y que se suscriba el mismo compromiso con el objetivo de finalización (ejecución) de todos los proyectos de la consulta de 2016-2017 antes del 31 de diciembre de 2018.

Tercera. Que, en caso de que la concejala delegada de Participación ciudadana no asumiese los compromisos de coordinación en la ejecución de proyectos, desde la Junta Municipal de Distrito de Tránsitos se inste a la concejalías implicadas en cada proyecto para que sus concejales delegados se comprometan a la ejecución de los proyectos en los plazos indicados en las propuestas primera y segunda de esta iniciativa.

Cuarta. Que se dé cuenta de los compromisos y acuerdos adoptados con cada concejalía en el ámbito de la próxima sesión de la Junta de Distrito.

**Votamos en contra de esta moción por los siguientes motivos:**

- Esta moción ya ha sido presentada en la Comisión de Participación y se votó en contra por los mismos motivos que aquí se establecen.

- La moción aprobada en la Junta de Gobierno local del 24 de noviembre de 2017 (a la que hace referencia la moción presentada en esta JMD) estaba referida a los procesos de participación que se lleven a cabo desde las diferentes delegaciones del Ayuntamiento. Sin embargo, no son nuevas funciones para la concejalía de participación ciudadana y acción vecinal, son las que se han tenido siempre y simplemente se realizó una moción para que pudiera enviarse a todos los servicios y concejalías y así se pudiera reflejar mejor y llevar a cabo una mejor coordinación de los procesos participativos.

- Sin embargo, la moción presentada en esta JMD por Ciudadanos está referida a la solicitud de una coordinación de los presupuestos participativos por parte de la delegada de participación ciudadana. Teniendo clara la diferencia entre una moción y otra, los puntos que recogen esta moción no se pueden aprobar.

- Dicha coordinación ya se lleva a cabo actualmente, y desde el inicio de las consultas ciudadanas de inversiones.

- La concejalía de participación coordina los procesos, pero de ningún modo se puede comprometer a lo que se expone en la moción. Todo el equipo de gobierno tiene presente la importancia de los proyectos que se han aprobado en las dos consultas anteriores y en la última consulta de proyectos de ciudad. Todos los servicios implicados están realizando un gran trabajo de transformar las propuestas en proyectos y su posterior ejecución pero este equipo de gobierno no puede comprometerse en la ejecución de unos tiempos tal como se marcan en la moción, puesto que



las obras requieren una serie de procesos administrativos que imposibilitan cerrar fechas tan concretas.

- A lo que se está comprometida desde la concejalía de participación es a la coordinación con los servicios, actualización de datos, trabajo común en el proceso de las consultas y eso sí es competencia de la concejalía y del servicio. Y a nivel político, todo el equipo de gobierno tiene presente la prioridad de estas consultas y su ejecución...

- Desde la Concejalía de Participación y Acción Vecinal de forma bimensual se contacta con los diferentes servicios para actualizar el estado de ejecución de los proyectos (y se publica en la web de <https://decidimvlc.valencia.es/> en el apartado de años anteriores) y poder llevar a cabo un seguimiento de los avances realizados.

Sometida a votación la misma es rechazada por 4 votos a favor de los representantes de Ciudadanos y Grupo Popular y 7 en contra de Compromis , Grupo Socialista y Valencia en Común

#### **4.3. Asunto: Estándares de frecuencia de EMT.**

En la EMT de Valencia se está dando un problema real, cuantificable y perceptible por los valencianos en su día a día, más aún en horas punta.

El problema radica en el incumplimiento de los estándares de frecuencia básica ofertada a los clientes, no a causa de la prestación del servicio en cada viaje y las circunstancias que ocurran en calle, que sería objeto de otro debate, sino en cuanto a los conductores o autobuses disponibles para poder sacar todos los coches fijados en la oferta y horarios para cada una de las líneas de EMT.

Durante el segundo semestre de 2017, no ha sido inusual el día en el que se han suprimido desde la EMT más de 20 coches por turno, lo cual incide en la frecuencia real que se da en las líneas donde fallan los coches, puesto que la frecuencia teórica cambia y, a pesar de la máxima pericia de conductores e inspectores por reajustar el hueco que queda en las líneas, esta situación la acaban percibiendo los usuarios/clientes con mayores esperas en las paradas.

Este dato de servicios suprimidos, clave para entender qué sucede a diario en cada una de las líneas, no se ve tampoco reflejado ni en los paneles informativos -donde los usuarios/clientes (en el caso de que el panel funcione) sólo perciben que los tiempos de espera incrementan-, ni en ningún lugar de la web de la EMT -donde no se indican las supresiones diarias de servicio-, lo que supone una clara falta de transparencia hacia los usuarios/clientes de EMT.

Los presupuestos de EMT en materia de Gastos de Personal han pasado de 75 millones en 2016 a 77 en 2017 y a casi 83 para 2018. Sin embargo, a fecha de hoy -y a pesar de que el concejal Delegado de Movilidad Sostenible presume de incrementar las contrataciones de conductores y mecánicos-, el supuesto esfuerzo presupuestario no se ve reflejado ni en una mejora de las frecuencias teóricas, sino al contrario.

Respecto a las frecuencias teóricas -a partir del proceso de alegaciones a los presupuestos de 2018-, el grupo municipal Ciudadanos Cs ha estado alegando e incidiendo mucho en el concepto de qué con un mínimo esfuerzo/trasvase presupuestario interno y no cerrando las puertas al estudio y planteamiento en el seno del Consejo de Administración de EMT, se pueden mejorar las frecuencias teóricas ofertadas de muchas de las líneas que prestan servicio en horario laborable de llevando las líneas a un estándar invierno, con todos los coches en servicio y teórico de frecuencia de 10 minutos, que los usuarios/clientes pueden fácilmente reconocer y disfrutar.

Concretamente, este grupo municipal ha hecho hincapié en que es posible pasar más fácilmente a 10 minutos de frecuencia teórica (en las condiciones anteriormente 7,8,12,13,16,18,31,40,41,62,64,67 y 80citadas) las frecuencias de las líneas de la EMT. Las líneas con

una oferta más ajustada a salidas a horario o a franjas del día defrecuencias mucho más amplias que cercanas a 10 minutos objetivo -tales como las líneas 25-26-30 o 63-, si bien también deberían ser objeto de mejora de sus frecuencias en EMT, esta mejora sería aplicable fuera de lo expuesto en el ámbito concreto de esta iniciativa.

En este planteamiento, tenemos en cuenta incluso poder llevar a 10 minutos (en las condiciones anteriormente citadas) a las nuevas fusiones de las líneas que se están anunciando, tales como la línea 93 (3+41) única anunciada oficialmente hasta la –fecha por el concejal delegado de Movilidad Sostenible-. La línea 41, que compone la fusión de la línea 93 también ha sido citada individualmente en esta moción, y la línea

3 tienen menos de 10 minutos de frecuencia de diseño, y por lo tanto su optimización a 10 minutos de frecuencia se tendría en cuenta siempre en caso de que finalmente esta fusión (y otras futuras fusiones de las 13 líneas aquí citadas como las líneas 7 y 67 ó las líneas 12 y 13) se lleven delante reuniendo todo el consenso y participación vecinal necesario, y todas las paradas y los recorridos se encuentren en condiciones legales y administrativamente favorables de uso y explotación desde las Consellerias competentes y desde el Ayuntamiento.

Por si la situación expuesta de problemas en el servicio de la EMT y de pérdida de oportunidad de mejora no fuese suficiente, los valencianos están sufriendo con mayor intensidad últimamente un “apagón” informativo en los paneles no sólo de manera significativa - -, sino en la como ejemplo en paradas clave como en “Pintor Sorolla” mayoría de barrios que componen los distritos de la ciudad, no teniendo el grupo municipal Ciudadanos Cs explicación convincente hasta la fecha por parte del gobierno municipal de las justificaciones y porqués de esta situación.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe formula las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

Primera. Que se inste al concejal Delegado de Movilidad Sostenible para que se comprometa, en virtud a su cargo de concejal de este ámbito y como Presidente del Consejo de Administración de EMT, a que en el 2018 el número de supresiones diarias de servicio por turno en la EMT no exceda de un máximo de 5 para garantizar, como mínimo, el cumplimiento de frecuencias teóricas en la EMT.

Segunda. Que se rinda cuenta a los valencianos de las supresiones de servicio diario definitivas que se han dado cada día en cada línea y las horas del día en el que han estado suprimidos los coches en la página web de la EMT y/o en el Portal de Transparencia de la misma. También, en caso de ser técnicamente viable, en los aplicativos (APP’s) de EMT de visualización de servicio y frecuencias y en los paneles informativos de EMT en las paradas.

Tercera. Que se inste al concejal Delegado de Movilidad Sostenible para que se comprometa, en virtud de su cargo de concejal de este ámbito y como Presidente del Consejo de Administración de EMT, a que, en el primer trimestre de 2018, se incluya en el orden del día del Consejo de Administración el estudio y análisis de la posibilidad de mejora de las frecuencias de las líneas de EMT que tienen más de 10 minutos de frecuencia expuestas en esta moción, de modo que puedan llegar a tener una frecuencia diaria de 10 minutos en las circunstancias y condiciones expuestas en esta iniciativa.

Cuarta. Que en el plazo máximo de un mes, desde la EMT se solucionen los problemas de apagado de paneles que se han ido incrementando en este último periodo y que han generado usuarios/clientes del servicio

Carlos Mundina, manifiesta su disconformidad en relación a que se vayan a cumplir los plazos y frecuencias con las líneas e intercambiadores nuevos, ya que si se tienen que cambiar de autobuses se van a producir decalajes y pérdidas de tiempo. Una cosa son las líneas circulares y otra, el nuevo modelo de los autobuses que van del norte al sur de la ciudad, los intercambiadores producen demoras necesariamente por tiempos de espera.

INFORME PER A DEBAT:

Una vegada llegit eltext de la seua moció respecte al servici públic de l'EMT, que per les dades que acabem de conèixer ha millorat per tercer any consecutiu en tots els seus indicadors, lamentem haver de

posar de manifest que la seua tesi es basa en una sèrie escassa de xifres incorrectes de procedència dubtosa i en opinions personals que vostés volen fer passar per generals.

No obstant això, l'única cosa objectiva són les dades, i respecte a la gestió de l'EMT, per sort dels seus usuaris actuals i potencials, en els dos últims anys s'han incrementat tant el nombre de viatgers com el d'ingressos per venda de títols, com també l'aportació que fa l'Ajuntament de València a este servici públic, que ha marcat un abans i un després respecte a la gestió prèvia dels seus socis en el govern d'Espanya.

Precisament, l'única cosa que no ha canviat és l'aportació estatal al transport de l'àrea metropolitana de València que, abans el govern de Mariano Rajoy en solitari i ara gràcies al suport de Ciutadans, continua deixant l'aportació a la de València en zero euros, mentre destina al voltant de 200 milions d'euros anualment a les de Madrid i Barcelona. De la mateixa manera, com vostés saben bé, el suport de Ciutadans als pressupostos de l'Estat del PP suposa el fre més clar a la taxa de reposició que permetria incrementar la plantilla de conductors i oferir sense objeccions un servici més intens en la xarxa de l'EMT. Per tant, és objectiu assenyalar que el principal fre a una millora encara més rotunda que la que està duent a terme la bona gestió del govern municipal prové del govern d'Es'anya, sustentat per Ciutadans, i està parcialment en mans del seu partit millorar el servici integral de tota l'EMT (sense discriminar cap línia, al contrari de que vostés plantegen en la seua moció.

## PROPUESTA ALTERNATIVA

Que les juntes de districte, en virtut del seu paper de representació ciutadana, instem el Govern d'Espanya a posar fi al maltractament al servici públic de transport valencià i a finançar el transport metropolità de València amb equitat respecte als de Madrid i Barcelona; i que permeta, en els seus pròxims pressupostos generals de l'Estat, realitzar la taxa de posició que permeta l'increment de plantilla que l'EMT requereix per a continuar decididament la senda de millora impulsada pel govern local.

Sometida a votación la propuesta alternativa, la misma es aprobada por 7 votos a favor de los representantes de los grupos Ciudadanos, Socialista y Valencia en Común y 4 en contra de los grupos Ciudadano y Popular.

## 5. Mociones del Grupo Popular.

### 5.1. Asunto: Actuaciones y reparaciones en el tramo 2 del Jardín del Túria.

El tramo 2 del jardín del Turia entre la casa del agua y la zona deportiva existe una construcción en la zona ajardinada central que presenta un estado de abandono y deterioro notable debido probablemente a un incendio producido en su interior tal y como demuestran las fotografías que se adjuntan.

El nivel de deterioro que presenta dicha instalación constituye un riesgo para las miles personas que utilizan el jardín a diario, y en particular para los menores que pueden acceder y jugar en sus alrededores.

Asimismo, teniendo en cuenta que el jardín del Turia en el viejo cauce es la mayor infraestructura verde de la ciudad que la recorre de Oeste a Este a lo largo de 7 Km., no podemos permitir la imagen degradada y de abandono que presenta el estado actual de la construcción.

En consecuencia, en aras de evitar posibles daños y lesiones a personas, y a mantener de forma adecuada el patrimonio municipal, interesamos la siguiente;

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Que con carácter de urgencia se proceda a la reparación y adecuación de dicha construcción para que evitar posibles riesgos y daños a las personas que utilizan diariamente dicho tramo.

2.- Una vez reparada la instalación se proceda a darle el uso público que el Ayuntamiento considere más oportuno y necesario (desde almacenes para el organismo autónomo, posible ubicación de baños públicos, etc...), en definitiva que tenga un uso público adecuado al entorno en el que se ubica y que garantice su mantenimiento, conservación y estado de seguridad.

**Se le contesta que:**

**Aquest edifici, malgrat que està al riu, pertany al Servei de Patrimoni. Ja s'havia sol·licitat la seua inclusió dins de l'àmbit competencial de l'OAM de Parcs i Jardins per a la seua rehabilitació.**

**Aquest edifici va ser incendiat en un acte de vandalisme. Malgrat que el seu estat no presenta perill per a les persones, roman amb tanca al voltant per a que no es puga accedir al mateix, des de principis de desembre 2017.**

**Una volta el servei de Patrimoni efectue el tràmit per a que l'edifici forme part de les propietats de l'OAM de Parcs i Jardins, es durà a terme la seua rehabilitació i posterior utilització com un dels primers banys públics en el Jardí del Riu Túria.**

### **PROPOSTA ALTERNATIVA**

**Continuar amb els treballs iniciats per rehabilitar l'edifici i donar-li un ús públic en el jardí del riu Túria, amb la finalitat de banys públics i magatzem per a l'OAM de Parcs i Jardins, una volta l'edifici forme part de l'àmbit competencial de l'OAM de Parcs i Jardins.**

Sometida a votación la propuesta alternativa, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes

#### **5.2. Asunto: Inicio de actuaciones para la implantación de un centro cívico en el barrio de Morvedre.**

El barrio de Morvedre se ubica en el distrito de Zaidia, cuenta con una población de casi 11.000 personas, cuenta con dos ejes fundamentales, el que conforma la calle Sagunto, en dirección Norte-Sur y era desde donde partía la antigua carretera que unía la ciudad con la población de Sagunto, y el que existe en dirección Oeste-Este formado por el eje Reus-Ruaya.

Tras la visita girada al barrio acompañados por miembros de la asociación de vecinos pudimos comprobar el nivel grado de consolidación urbana de este barrio histórico de la ciudad, en el que resultan escasos los suelos dotacionales públicos y en consecuencia la existencia de equipamientos para el barrio que den servicio a los vecinos.

Por lo que, recogiendo una demanda vecinal proponemos que se impulse la búsqueda de suelos dotacionales públicos que sean propiedad municipal para que se pueda construir un centro cívico que albergue dependencias para ubicar dependencias para una biblioteca, servicios sociales, universidad popular, etc..., formulamos la siguiente;

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Única.- Que se inicie por los servicios municipales competentes el estudio para la construcción de un centro cívico que pueda albergar distintos servicios públicos (biblioteca, servicios sociales, universidad popular, locales para asociaciones, etc ...) para uso y disfrute de los vecinos del barrio.

### **PROPUESTA TRANSACCIONAL**

Única: Que se inicie por los servicios municipales competentes el estudio para la construcción de un centro cívico que pueda albergar distintos servicios públicos (biblioteca, servicios sociales, universidad popular, locales para asociaciones, etc...) para uso y disfrute de los vecinos del barrio, una vez se realice, tras un proceso de participación ciudadana, el modelo de gestión y usos de los centros cívicos y se lleve a cabo un diagnóstico del resto de barrios en relación a la necesidad de estos equipamientos cívicos y su demanda vecinal.

### **MOTIVOS DE ESTA PROPUESTA**

Actualmente no hay un reglamento ni ningún documento que regule como se tienen que gestionar y que usos deben tener los centros cívicos, como sí ocurre en otras ciudades como Zaragoza, Barcelona... Por ello, desde la concejalía de Participación se están preparando unas jornadas para elaborar, junto a la ciudadanía, el modelo de gestión y usos de los centros cívicos. Estas jornadas están previstas para el mes de Abril.

Tras la realización de estas jornadas, se elaborará el modelo de gestión y usos de los centros cívicos y se podrá entonces hacer una valoración, en función de las necesidades barriales y de la demanda vecinal, de la idoneidad de abrir centros cívicos en los barrios. Siempre teniendo en cuenta el presupuesto municipal y el personal. Por lo que, una vez este el modelo de gestión y usos, se irá elaborando paulatinamente un diagnóstico para conocer los equipamientos municipales y ver como poder comenzar a abrir centros cívicos donde se requiera y se pueda, evidentemente no nos van a marcar desde fuera (oposición) donde abrir los centros sino que seguirá un criterio de posibilidad (presupuestaria) y necesidad.

Comentar, que sí está prevista la construcción de dos centros cívicos: Uno en el Cabanyal y otro en Patraix.

SOLO aprobamos la moción si aceptan esta transaccional, sino, no vamos a comprometernos a hacer un estudio solo del barrio de Morvedre cuando la necesidad de abrir centros cívicos tiene que responder a una estrategia de ciudad.

Se somete a votación la propuesta alternativa presentada siendo aprobada la misma por 7 votos a favor de los representantes de los Grupos Compromis, Socialista y Valencia en Común y 4 en contra de los Grupos Popular y Ciudadanos

### **5.3. Asunto: Información y activación de la infraestructura prevista en la instalación de la Fe de Campanar.**

Las actuales instalaciones de la Fe de Campanar que, tras la decisión de la Consellería de Sanidad de descartar el anterior proyecto y la constatación que desaconsejaba la rehabilitación de los edificios, -se emitieron hasta 6 informes, el último del ICACV- por las patologías y deficiencias que presentaban, así como por el uso en su momento de materiales contaminantes como el amianto, el parón y los retrasos son una constante.

La Consellería de Sanidad ha vuelto a incumplir los plazos facilitados en su día (julio de 2016) sobre el inicio de obras en el complejo bautizado como Espai Campanar-Ernest Lluch, previstas para el tercer y cuarto trimestre de 2017.

La instalación de un nuevo servicio de urgencias y centro de especialidades para los vecinos de este Distrito han vuelto a dilatarse, anunciándose por parte de la Consellería que durante este primer trimestre del año en curso se facilitará información sobre estos proyectos.

Nuevos retrasos e incumplimientos tras más de dos años y medio en el gobierno de la Generalitat que los vecinos no entienden y que requieren al menos de explicaciones e informaciones sobre el Plan a desarrollar y las actuaciones sanitarias previstas, por lo que formulamos las siguientes;

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Que a través de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valencia, se inste a la Consellería de Sanidad para que a la mayor brevedad posible, convoque y se reúna con las entidades, colectivos, asociaciones y vecinos en general para impulsar las actuaciones y dar cumplida información de las nuevas instalaciones sanitarias que se van a poner en servicio, compromisos presupuestarios, plazos de inicio de obras y puesta en marcha de las mismas.

2.- Asimismo, que desde la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valencia, se inste a la Consellería de Sanidad para que la futura ordenación urbanística y plan de usos de las instalaciones contemple junto con el uso sanitario-asistencial otros usos dotacionales públicos que puedan ser implantados en el ámbito del complejo, para lo cual se recabará el consenso y acuerdo previo con los vecinos de los barrios de la zona.

**Se contesta, respecto de la misma , lo siguiente : En primer lugar, decir que esta moción llega tarde. Y decimos que llega tarde porque la reunión que los representantes del PP solicitan se realizó en mismo día en que se presentó la moción. Es decir, el jueves 18 de enero la Comisión Cívica por un hospital digno y las AAVV de la zona se reunieron con los representantes de la Consellería de Sanidad, entre los que figuraba la propia Consellera. Como así lo acreditan los medios de comunicación los que al día siguiente se hicieron eco de la misma. Pero es más, esta reunión es una más de las que se vienen celebrando para abordar precisamente las prestaciones sanitarias que se van a prestar en la antigua Fe.**

**En segundo lugar, y en relación con el segundo punto de su moción, decirles que las entidades vecinales y ciudadanas se oponen frontalmente a que se dé otro uso que no sea el de sanitario a las instalaciones por lo que su moción no cuenta con la aprobación de los afectados.**

**Y, en tercer lugar, señalar que esta moción no deja de tener su gracia porque durante los años en que el PP fue responsable de la gestión sanitaria de la Generalidad Valenciana, jamás quiso recibir a los vecinos de Campanar por lo que no deja de ser gracioso que ahora desde la oposición inste al gobierno actual a reunirse con los vecinos.**

ENMIENDA DE ADICIÓN que presenta el vocal del Grupo Político Ciudadanos, en su nombre y en el del Grupo Municipal.

- Instamos a que desde la Junta de Distrito, se haga traslado a la Concejalía de desarrollo Urbano q que se lidere un proceso de recuperación urbanística de la zona que, desde hace un tiempo se encuentra abandonada.
- Así mismo, instamos a que, desde el gobierno municipal haya un compromiso real de colaboración con la Generalitat para que en el desarrollo de las próximas obras, haya la máxima coordinación para reducir todo lo posible el impacto de las mismas en la convivencia y en el desarrollo comercial del barrio, que ya se ha visto suficientemente perjudicado

La presidenta INFORMA que hoy se inaugura en el hall de la Fe, una exposición con los 14 proyectos presentados, para que los vecinos puedan votarlos y se provee que sea con espacio integral con atención médica de urgencias, hospital de día, rehabilitación, hospitalización con espacios verdes integrados. La exposición estará expuesta hasta finales de febrero.

Sometida a votación la misma es rechazada por 7 votos en contra de los representantes de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Valencia en Común y 4 votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos.

## **6. Preguntas del Grupo Ciudadanos.**

### **6.1. Modificación de líneas de EMT.**

El miércoles 27 de diciembre de 2017, el concejal delegado de Movilidad Sostenible Giuseppe Grezzi anunció la modificación de 8 líneas de EMT para su puesta en funcionamiento en febrero de 2018. Por este motivo se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué asociaciones que conforman los distritos ámbito de esta junta municipal han sido explicados estos cambios? Detallen fechas de explicación y contenido de las reuniones mantenidas, así como el número de asistentes a cada una.
2. ¿Estos cambios de líneas han sido consensuados con agentes sociales y vecinales de la ciudad de Valencia? En caso afirmativo, detallen el proceso participativo al cual han sido vinculados estos cambios, los participantes en el proceso (asociaciones), y detallen las sugerencias aportadas por las persona o entidades participantes de los distritos ámbito de esta junta municipal y aquellas que hayan sido incluidas de manera definitiva en las modificaciones presentadas.
3. ¿Qué frecuencias teóricas van a tener las nuevas líneas modificadas?

### **RESPUESTA DEL ÁREA DE MOBILITAT SOSTENIBLE**

Agradecemos su interés por conocer la ronda de presentaciones para presentar las mejoras de líneas que se inició el 8 de noviembre con una exposición abierta en la sede de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Desde entonces y hasta y durante la puesta en marcha a mediados de febrero, se va a seguir informando de las novedades, especialmente en el entorno de aquellas líneas que se vean afectadas, que no son muchas. El ejemplo principal es la presencia hoy —si no se lo impide una causa de fuerza mayor— en esta junta del gerente de EMT para dar todos los detalles. Con su explicación damos por completada la respuesta.

## **6.2. Vehículos abandonados.**

En relación a la moción que presentamos sobre vehículos abandonados en la vía pública se realizan las siguientes preguntas:

1. Durante el año 2017, ¿cuántos vehículos han sido denunciados por encontrarse abandonados en la vía pública? En Comparación con 2016 ¿fueron más o menos?
2. De los vehículos denunciados en 2017, ¿cuántos eran vehículos robados?
3. ¿Cuántos de los vehículos denunciados en 2017 fueron retirados por el Ayuntamiento?
4. ¿Cuántos de los vehículos retirados en 2017 fueron tratados como residuo sólido?
5. ¿En qué zona/zonas del distrito de Tránsists se concentra el mayor número de denuncias por vehículos abandonados? ¿Y el de vehículos robados abandonados?

### **RESPUESTA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

Nos informan que se contestará en el próximo Consejo de Trànsits.

## **7. Preguntas del Grupo Popular.**

### **7.1. Recogida de Naranjas.**

- 1.- ¿Cuál es la planificación prevista para la recogida de la naranja en el ámbito de esta Junta Municipal. Detallar calles y fechas.
- 2.- ¿Qué medios se han destinado a estas labores de recogida este año.

### **RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE**

### **RESPOSTA DELEGACIÓ DE PARCS I JARDINS**

La Comissió de Medi Ambient va aprovar la proposta alternativa de la Presidenta de la Comissió, com queda reflexat a l'acta de la Comissió de 14 de desembre de 2017, amb el següent acord:



“Que es mantinga la programació planificada pels tècnics de jardineria (amb inici a mitjans de gener) amb els mitjans tècnics i humans disponibles, implementant els sistemes de recol·lecció més adients, complint amb el pressupost destinat a eixos treballs”.

1. La programació de recollida de taronja va començar el 12 de gener de 2018 i està programada fins ala primera quinzena de març.

Dins de l'àmbit de la Junta de Trànsits s'ha actuat, fins al moment en diferents carrers dels barris de Campanar, Tendetes, sant Pau, el Calvari, Marxalenes, Morvedre, Trinitat, Tormos, sant Antoni, Torrefiel, Benicalap i Pobles de València del Nord. La resta de carrers es duran a terme fins a la primera quinzena de març.

2. Dues brigades d'arreglada manual i una brigada mecanitzada per a tota la zona nord.

## **7.2. Aceitera de Marxalenes.**

### **RESPUESTA DEL ÁREA DE URBANISMO**

1.- ¿En qué estado se encuentra el proyecto para la recuperación y Rehabilitación de la Aceitera del Parque de Marxalenes?

El Proyecto de Rehabilitación del Antiguo Edificio-Almacén de Aceites del Parque de Marxalenes redactado en febrero de 2003, está siendo actualizado para su adaptación a los requerimientos actuales y a la situación actual del edificio.

2.- ¿Qué usos y destino se le va a dar al edificio una vez haya sido restaurado?

El citado proyecto incluye la habilitación de la planta baja para Centro Cívico y Cultural para Personas Mayores, así como la intervención sobre el contenedor de la planta superior que en su día albergará el Museo del Aceite. Se mantendrán los restos de la maquinaria industrial, que ahora se conservan a raíz del incendio producido en marzo de 2006, que deberán ser recuperados e integrados en el futuro Museo del Aceite en el momento de su habilitación.

## **7.3. Rehabilitación de la alquería de Orriols.**

1.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de València impulsar e iniciar los trámites para llevar a cabo la rehabilitación y recuperación patrimonial del conjunto de alquerías existentes en la calle Santiago Rusiñol?

2.- ¿Qué usos y destino contempla el Ayuntamiento de València para el conjunto de alquerías pendientes de su recuperación patrimonial?

3.- ¿Por último, ¿qué plazo prevé la Corporación para que éstas en su totalidad o al menos alguna de ellas, estén finalizadas y en servicio?

### **RESPUESTA DEL ÁREA DE CULTURA**

Té previst l'Ajuntament impulsar i iniciar els tràmits per a dur a terme la rehabilitació i recuperació patrimonial del conjunt d'alqueries en el carrer Santiago Rossinyol?

El Servei de Patrimoni Històric i Artístic va encarregar al desembre un projecte per a destinar una d'elles, la situada en el Camí Alqueria d'Albors núm. 4, a Centre Cultural.

Aquest projecte s'està redactant. La rehabilitació d'aquesta alqueria és un dels projectes per als quals s'ha sol·licitat la concessió d'ajuda econòmica a la Presidència de la Generalitat amb càrrec a fons FEDER (Convocada per Resolució de 20 de novembre de 2017)

Quins usos i destinacions contempla l'Ajuntament per al conjunt d'alqueries pendents de la seua recuperació patrimonial?

Aquesta alqueria es pretén destinar a centre cultural.

Quin termini preveu la Corporació perquè aquestes íntegrament o almenys algunes d'elles, estiguen finalitzades i en servei?

En el que concerneix l'alqueria d'Albors situada en el número 4 del Camí Alqueria d'Albors, depén de les possibilitats de finançament.

#### **7.4. Asociación “el Ventanal”**

1.- ¿ Ha recibido, por parte del Ayuntamiento, alguna subvención dicha asociación? En caso afirmativo, indicar la Delegación responsable, así como el importe de dicha ayuda.

2.- ¿Patrocina el Ayuntamiento, alguna actividad que se realice en el local de dicha asociación? En caso afirmativo, indicar la actividad, así como quien realiza la misma.

3.- ¿Realiza esta asociación, alguna actividad en el distrito o fuera de él, en otros lugares, con el apoyo del Ayuntamiento? Especificar la actividad, en caso afirmativo.

4.- ¿ Alguna actividad de esta asociación comparte el logo con el Ayuntamiento en el cartel de presentación? En caso afirmativo, indicar la actividad.

#### **RESPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN**

1.-Ha recibido, por parte del Ayuntamiento, alguna subvención dicha asociación? En caso afirmativo, indicar la Delegación responsable, así como el importe de dicha ayuda.

En contestación a su pregunta se informa que dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de participación ciudadana impulsada por la Regiduría de Participación y Acción Vecinal, no consta que la mencionada Asociación haya solicitado participar en la convocatoria.

2.-Patrocina el Ayuntamiento, alguna actividad en el distrito o fuera de él, en otros lugares, con el apoyo del Ayuntamiento?

De los antecedentes existentes en el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, no consta patrocinio alguno a favor de la mencionada entidad.

3.-Realiza esta asociación, alguna actividad en el distrito o fuera de él, en otros lugares, con el apoyo del Ayuntamiento?

De los datos obrantes en el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, respecto a las actividades culturales propuestas por el grupo de trabajo de Cultura y aprobadas por el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Tránsits, no consta que se haya colaborado con la mencionada entidad.

Todo ello con independencia de lo informado por otras Delegaciones o Servicios.

4.-Alguna actividad de esta asociación comparte el logo con el Ayuntamiento en el Cartel de presentación?

No consta colaboración alguna y por lo tanto no se comparte en logo establecido para las subvenciones de proyectos de participación o actividades culturales organizadas por la Junta Municipal.

#### **7.5. Campo de fútbol y polideportivo de Torrefiel.**

Tras la propuesta presentada en la última convocatoria de presupuestos participativos realizada por la ciudadanía en el barrio de Torrefiel, apoyada por más de 100 personas, validada por los servicios técnicos municipales y votada por 559 vecinos, el portavoz que suscribe formula las siguientes;

##### **PREGUNTAS**

1.- ¿Tiene previsto la Delegación de Deportes impulsar e iniciar los trámites para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de esta infraestructura deportiva solicitada para el barrio de Torrefiel?

2.- ¿Tiene intención dicha Delegación contemplar en el próximo presupuesto municipal una partida presupuestaria para iniciar los trabajos de redacción del proyecto de construcción de éstas infraestructuras?

3.- Por último, ¿qué plazo prevé la Delegación de Deportes para que estas infraestructuras deportivas estén finalizadas y en servicio?

##### **RESPUESTA DEL ÁREA DE DEPORTES**

Desde la Concejalía de Deportes estamos trabajando para atender a las reclamaciones de los vecinos de Torrefiel quienes vienen reclamando desde hace años la dotación de un pabellón polideportivo que satisfaga las necesidades de los distintos equipos y clubes del barrio.

La ausencia de terreno de uso deportivo en la zona es el principal escollo.

Por ello, en octubre de 2017 sometimos a consideración de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la alternativa de anexionar al CEIP Antonio Machado la parcela calificada de uso escolar que se encuentra a continuación del propio centro escolar.

#### **7.6. Desbroce de alcorques.**

1.- ¿Cuál es la previsión de la limpieza de alcorques en el distrito de Trànscits? Detallar fechas y calles

2.- La campaña adopta un alcorque, ha tenido algún seguimiento en el ámbito de esta Junta Municipal.

3.- De ser así detallar

##### **RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE**

## RESPOSTA DELEGACIÓ DE PARCS I JARDINS

1. El control de vegetació dels escocells es realitzada cada 3 mesos aproximadament.

A l'hivern, la presència de vegetació herbàcia en els escocells és mínima. A començament de primavera, es realitzarà el control de vegetació dels escocells del barri de \*Transits, en els carrers en què siga necessari.

2. La campanya "Fes teu un Escocell" es va posar en marxa, de forma pilot, en els barris de Patraix, sant Marcel·lí i Cabanyal. En el moment que s'universalitze a tota la ciutat ens posarem en contacte amb les associacions i entitats de tots els barris per a detallar-los en que consisteix la campanya.

### 7.7. Parque inclusivo de Marchalenes.

1.- ¿Tiene pensado el Ayuntamiento, incrementar el número de juegos inclusivos en Marchalenes? En caso positivo, ¿Qué plazos son los previstos para su ejecución?

2.- ¿Se ha convocado al Consejo asesor de discapacidad en algún momento en los años 2016 y 2017, para pedir asesoramiento en temas de jardinería?

3.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Delegada de jardines con la asociación de vecinos de Marchalenes? Indicar fecha.

4.- ¿Cuántas visitas al barrio de Marchalenes ha realizado la Delegada de jardines, junto con la Asociación de Vecinos? Indicar fecha.

5.- ¿ Cuántas peticiones se han obtenido para incluir juegos para discapacitados en Marchalenes?

## RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

### RESPOSTA DELEGACIÓ DE PARCS I JARDINS

1. Aquesta qüestió va ser tractada en el debat del punt 8 de l'ordre del dia de la Comissió de Medi Ambient del passat 18 de gener i el seu Grup Municipal té la informació.

2. No hi ha constància a Secretaria de que es constituïra legalment cap Consell Assessor de Discapacitat. Al servei de Jardineria hi ha constància d'una reunió amb Cocemfe i l'Once fa més de 4 anys, però va ser una reunió tècnica.

Durant aquesta legislatura s'han dut a terme diverses reunions bilaterals amb Cocemfe per tractar consultes puntuals.

3. Tal i com es detalla en el punt 2 de l'article 131 del títol VIII del Reglament Orgànic del Ple: "(...) que haurà de referir-se a fets, situacions, decisions, plans o mesures polítiques que afecten directament la gestió municipal o institucional".

Sent que la seua pregunta no s'enquadra en cap d'aquests supòsits no la poden contestar.

4. Tal i com es detalla en el punt 2 de l'article 131 del títol VIII del Reglament Orgànic del Ple: "(...) que haurà de referir-se a fets, situacions, decisions, plans o mesures polítiques que afecten directament la gestió municipal o institucional".

Sent que la seua pregunta no s'enquadra en cap d'aquests supòsits no la poden contestar.

5. Aquesta qüestió va ser tractada en el debat del punt 8 de l'ordre del dia de la Comissió de Medi Ambient del passat 18 de gener i el seu Grup Municipal té la informació.

### **7.8. Planificación de Plagas.**

Están llegando continuamente, por parte de asociaciones y de particulares, protestas a este Grupo Municipal, debidas al incremento de presencia de plagas en las calles y jardines de nuestro distrito.

Es por esto que realizamos las siguientes,

#### **PREGUNTAS**

- 1.- ¿Se han detectado más focos de presencia de plagas (roedores, mosquitos, cucarachas...) en el ámbito de esta Junta Municipal en el año 2017, frente a los datos de año 2016?
- 2.- ¿Qué tratamientos se van a realizar y en qué ubicaciones durante este año 2018? Detallar
- 3.- ¿Qué medios se van a destinar a paliar los efectos de la presencia de estas plagas en el ámbito de esta Junta Municipal, comparados con los destinados en el año anterior?

#### **RESPUESTA DEL ÁREA DE SANIDAD**

- 1.- ¿Se han detectado más focos de presencia de plagas (roedores, mosquitos, cucarachas...) en el ámbito de esta Junta Municipal en el año 2017, frente a los datos del año 2016?

A lo largo del año 2017 se ha actuado ya en todo el municipio de Valencia, incluidas las pedanías, y se ha comenzado de nuevo la vuelta a toda la ciudad. Todos los tratamientos de la campaña se realizan a dos niveles: Por un lado desratización, para lo cual se cuelgan bloques de raticida parafinado en los cruces de las líneas de alcantarillado y tramos intermedios. Por otro lado desinsectación para lo cual se aplica pintura insecticida de alta persistencia en la pared interior del alcantarillado, esta aplicación, que ya se inició en 2016, ha permitido que los niveles de cucarachas observados en el alcantarillado en 2017 sean los menores registrados hasta la fecha desde que se tienen registros. En cuanto a los niveles de roedores en la RAM no se han detectado cambios significativos en la zona.

- 2.- ¿Qué tratamientos se van a realizar y en qué ubicaciones durante este año 2018?

El control de ratas y cucarachas de la Ciudad de Valencia se realiza por medio de una programación continua de desratización y desinsectación simultánea de la vía pública y en el conjunto de locales y solares municipales. Esta acción se complementa con la atención a las solicitudes vecinales que los ciudadanos pueden realizar a través del 010, la plataforma Ciudadans, la app Bichos Avís, así como mediante solicitud por registro de entrada o la web municipal.

- 3.- ¿Qué medios se van a destinar a paliar los efectos de la presencia de estas plagas en el ámbito de esta Junta Municipal, comparados con los destinados en el año anterior?

Se ha aprobado la ampliación de la contrata de plagas en fecha reciente, lo que redundará en un mayor control de las plagas del mosquito tigre y la rata en arbolado, fundamentalmente. Ello, lógicamente, en toda la ciudad.

### **7.9. Subvenciones concedidas por la Junta Municipal de Trànsits.**

1.- ¿Cuántas subvenciones se han concedido y pagado durante el pasado ejercicio 2017 a entidades, asociaciones, colectivos y personas físicas? Rogamos que en la respuesta se nos desglose el nombre del beneficiario, concepto subvencionado, importe concedido, si ha sido abonado o en su caso está pendiente.

2.- ¿Cuál es el importe total de las subvenciones y ayudas concedidas durante el pasado año 2017 por esta Junta Municipal?

3.- ¿Cuántas solicitudes e subvención y ayudas han sido rechazadas y cuál ha sido el motivo? Rogamos que en la respuesta se desglose la entidad o persona que solicita la subvención o ayuda, el importe que solicitaba y el motivo del rechazo de la misma.

#### RESPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN

En contestación a sus preguntas sobre la relación de Asociaciones y entidades del distrito de Tránsits que han recibido subvención de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de participación ciudadana del año 2017, le informamos que toda la información se encuentra disponible en la web municipal “Campañas Municipales” Información pública” “Juntas Municipales” (URL: [goo.gl/wfxXTN](http://goo.gl/wfxXTN)).

#### **7.10. Urbanización calle Dr. Oloriz.**

Única.- ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento acometer las obras de urbanización del tramo de la calle Dr. Oloriz entre las calles Economista Gay y la Avd. Peset Aleixandre?

#### RESPUESTA DEL ÁREA DE URBANISMO

Desde esta Delegación se informa que acometerá la urbanización en el momento exista disponibilidad presupuestaria.

#### **7.11. Urbanización de la Unidad de Ejecución del sector del suelo urbano “Río Bidasoa-Juan Piñol”**

1.- Cuántas empresas se han presentado para la ejecución de las obras de urbanización de la citada Unidad de Ejecución?

2.- ¿Cuándo darán comienzo las obras de urbanización de la citada Unidad de Ejecución?

3.- ¿Cuál es el importe del mencionado proyecto de urbanización?

4.- ¿Qué plazo de ejecución de las obras se contemplan en el proyecto?

5.- ¿Cuándo se prevé que estarán finalizadas y en servicio las obras de urbanización?

#### RESPUESTA DEL ÁREA DE URBANISMO

"1. ¿Cuántas empresas se han presentado para la ejecución de las obras de urbanización de la citada Unidad de Ejecución?

Se han presentado cinco empresas:

- BECSA, S.A.
- Grupo Bertolín, S.A.U.
- Gimecons construcciones y contratas, SL
- Levantina, ingeniería y construcción, S.L.
- Elecnor, S.A.

2. ¿Cuándo dará comienzo las obras de urbanización de la citada Unidad de Ejecución?

Una vez adjudicada la obra, y realizados los trámites necesarios para la confección del contrato, comenzarán las obras en un mes a contar desde la firma del contrato.

3. ¿Cuál es el importe del mencionado proyecto de urbanización?

El presupuesto de ejecución por contrata del proyecto de urbanización es 210.063,12 €, que es el importe del presupuesto base de licitación de las obras.

4. ¿Qué plazo de ejecución de las obras se contempla en el proyecto?

En el proyecto de urbanización se establece un plazo de ejecución de las obras de cuatro meses

5. ¿Cuándo se prevé que estarán finalizadas y en servicio las obras de urbanización?

Se estima tener las obras en funcionamiento en el último trimestre de 2018."

## **8. Ruegos y preguntas.**

## **9. Intervenciones vecinales.**

Seguidamente se pasa el turno de intervenciones vecinales y una vez finalizadas las mismas se levanta sesión siendo las XX:XX horas del día de la fecha.

